



OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA

AGOSTO 2025

Director General

Gabriel Esterelles

Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública

Joel Vaisman

Analistas

Eugenia Carrasco

23 de septiembre de 2025

ISSN 2683-9598

RESUMEN EJECUTIVO

En agosto el stock de la deuda pública pagadera en pesos ascendió a \$264.638.694 millones, lo que representó un aumento de 1,7% con respecto al cierre de julio. Por otro lado, el stock de la deuda en moneda extranjera disminuyó en USD389 millones con respecto al mes anterior, 0,2%, hasta alcanzar un monto de USD251.803 millones.

STOCK, OPERACIONES DE DEUDA y OTRAS VARIACIONES (en millones)

	STOCK INICIAL 31-Jul-2025	FLUJOS Y OTRAS VARIACIONES DE CAPITAL			STOCK FINAL 31-Ago-2025
		Colocaciones y desembolsos	Cancelaciones	Ajustes de valuación y cap. de intereses	
Deuda pagadera en pesos	\$ 260.192.825	\$ 27.588.574	-\$ 36.444.397	\$ 13.301.691	\$ 264.638.694
Deuda pagadera en moneda extranjera	USD 252.192	USD 2.345	-USD 3.450	USD 716	USD 251.803
INTERESES		En pesos \$ 14.194		En moneda extranjera USD 868	

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

OPERACIONES Y PERFIL DE VENCIMIENTOS

- **Intereses:** el Tesoro canceló intereses de deuda en pesos por \$14.194 millones y en moneda extranjera por USD868 millones.
- **Amortizaciones:** se canceló capital por \$36.444.397 millones y USD3.450 millones, de los cuales USD3.269 millones correspondieron a la recompra de letras del Tesoro intransferibles al BCRA con los fondos obtenidos por el segundo desembolso del programa de Facilidades Extendidas del FMI (EFF).
- **Nuevo endeudamiento:** el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$27.588.574 millones, de los cuales \$18.425.206 millones fueron por licitación, y en moneda extranjera por USD2.345 millones, de los cuales, USD2.083 millones correspondieron al segundo desembolso del EFF del FMI.
- **Ajustes de valuación y capitalización de intereses:** los ajustes por valuación y la capitalización de intereses registrada en el sistema, sumaron \$13.301.691 millones para la deuda en pesos y USD716 millones para la deuda en moneda extranjera.
- **Perfil:** los vencimientos para el periodo de septiembre a diciembre en moneda local se estiman en \$88.801.659 millones y en moneda extranjera en USD2.913 millones.

INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA. En %; datos al 31 de diciembre de cada año



Deuda: stock de deuda performing de la Adm. Central.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Índice de contenidos

Deuda pública pagadera en pesos	2
Stock de la deuda pagadera en pesos.....	2
Operaciones de la deuda pagadera en pesos	4
*Licitaciones.....	5
Adelantos transitorios del BCRA.....	7
Deuda pública pagadera en moneda extranjera	7
Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	7
Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera	8
Recuadro. Recompra de letras intransferibles del BCRA.....	9
Uso de autorizaciones de crédito público	10
Operaciones previstas para los próximos meses.....	12
Anexo	15
Comentario metodológico.....	16

Índice de cuadros

Cuadro 1. Operaciones de deuda pagadera en pesos.....	5
Cuadro 2. Cronograma de licitaciones 2025.....	5
Cuadro 3. Letras intransferibles recompradas al BCRA.....	9
Cuadro 4. Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera.....	10
Cuadro 5. Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias – Art. 37, 43 y 45.....	11
Cuadro 6. Próximos vencimientos.....	13
Cuadro 7. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento	14
Cuadro A.1. Resultados de licitaciones de agosto	15

Índice de gráficos

Gráfico 1. Composición del stock de la deuda pagadera en pesos	2
Gráfico 2. Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos.....	4
Gráfico 3. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado.....	6
Gráfico 4. Adelantos Transitorios del BCRA	7
Gráfico 5. Composición del stock de la deuda en moneda extranjera.....	8
Gráfico 6. Variaciones de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera.....	8
Gráfico 7. Vencimientos de capital de letras intransferibles al BCRA antes de las recompras	9
Gráfico 8. Autorizaciones de endeudamiento: art. 38 Ley 27.701.....	12
Gráfico 9. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos).....	14

REFERENCIAS

\$: Pesos argentinos	1.000 millones: 1.000.000.000
USD: Dólares estadounidenses	10.000 millones: 10.000.000.000
EUR: Euros	100.000 millones ó 0,1 billones: 100.000.000.000
DEG: Derechos especiales de giro	1.000.000 millones ó 1 billón: 1.000.000.000.000
CER: Coeficiente de Estabilización de Referencia	

Deuda pública pagadera en pesos

La deuda pública de la Administración Central pagadera en pesos incluye los siguientes instrumentos:

- denominados en moneda nacional ajustable por CER
- denominados en moneda nacional no ajustables
- denominados en dólares pero que pagan en pesos (USD *linked* y bonos duales).

Aquí se incluyen los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a antes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), bonos de consolidación (emitidos para la cancelación de la deuda consolidada bajo las leyes 23.982 y 25.344), adelantos transitorios del BCRA, préstamos al Tesoro en moneda nacional (de bancos comerciales, pagarés y préstamos garantizados), pagarés del Tesoro y avales (deuda indirecta), entre otros.

Stock de la deuda pagadera en pesos

Según los datos registrados por la Secretaría de Finanzas, en agosto el stock¹ de la deuda *performing*² pagadera en pesos aumentó \$4.445.869 millones respecto del cierre de julio 2025, alcanzando un total de \$264.638.694 millones al cierre del mes (Gráfico 1).

Gráfico 1. Composición del stock de la deuda pagadera en pesos

Al cierre de agosto de 2025; en millones de \$.



*Otros incluye préstamos garantizados, pagarés, uso del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO), avales, entre otros. Los ticker en **rojo** corresponden a títulos públicos nuevos, emitidos en agosto.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

¹ El stock de la deuda pública hace referencia al monto de capital que aún no fue cancelado a una determinada fecha (es lo que se conoce como "Valor Residual"). Puede variar de un período a otro por las operaciones que ocurren durante el mismo, ya sea por una toma de deuda, cancelaciones de capital (pago de amortizaciones, canjes, recompras y condonaciones de deuda), ajustes de valuación y capitalización de los intereses. Durante el período la deuda genera intereses, que son la retribución a los acreedores por el hecho de haber prestado el dinero a la Administración Central. Cada vez que el Tesoro coloca deuda, también pueden originarse gastos correspondientes a comisiones que se les paga, por lo general, a los entes que participan de la colocación o armado de la operación.

² La deuda en situación de pago normal o *performing* consiste en el endeudamiento vigente que se está pagando bajo las condiciones acordadas en los contratos de emisión de los instrumentos.

El stock se compone por los siguientes instrumentos:

- **53,3% de deuda en pesos ajustable por CER.**

Son instrumentos cuyo capital se ajusta en función del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) que sigue la evolución de la inflación.

- BONCER:
 - A tasa cero, algunos amortizan semestralmente y otros al vencimiento.
 - A tasa fija (con TNA entre 1,2% y 4,5%) y amortización semestral.
- Discount, Par y Cuasipar. Fueron emitidos en el proceso de reestructuración de 2005-2010.
- Pagarés y préstamos garantizados.

- **45,2% de deuda en pesos sin ajuste.**

Son instrumentos cuyo capital no está sujeto a ajustes de valuación por la evolución de la inflación ni el tipo de cambio.

- Títulos públicos con tasa de interés fija que capitaliza periódicamente y amortización al vencimiento.
 - LECAP: letras del Tesoro a corto plazo, devengan una tasa fija que capitaliza mensualmente y paga al vencimiento. Amortizan al vencimiento.
 - BONCAP: similares a las LECAP pero con un plazo mayor al año.
- Bonos capitalizables a tasa dual. Son bonos que pagan intereses al vencimiento que capitalizan mensualmente a la tasa mayor entre dos opciones, una tasa fija y una variable (TAMAR). Amortizan al vencimiento.
- Bocones PR17: bonos de consolidación emitidos en mayo de 2022 con vencimiento en 2029. Amortizan en cuotas del 7% al 12%, pagaderas trimestralmente desde mayo de 2026. Devenga intereses a la tasa BADLAR que capitalizan trimestralmente hasta mayo de 2026, y a partir de esa fecha se pagan conjuntamente con las cuotas de amortización.
- Bonos tasa Badlar: son bonos que devengan intereses a tasa Badlar y que pagan trimestralmente.
- Bonos del Consenso Fiscal: se emitieron en abril de 2018 en el marco del Consenso Fiscal, distribuidos entre las jurisdicciones intervinientes en función de los coeficientes del régimen de Coparticipación Federal. Paga amortización (125 cuotas mensuales desde agosto de 2018) e intereses mensualmente a una TNA del 6,73% hasta el vencimiento en diciembre de 2028.
- Adelantos Transitorios del BCRA: es financiamiento que otorga el BCRA al Tesoro a tasa cero para cubrir sus necesidades de financiamiento (Ver Adelantos transitorios del BCRA).
- Uso del FUCO (Fondo Unificado de Cuentas): importe del FUCO (el FUCO representa la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes en el Banco de la Nación Argentina de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional) utilizado por el Tesoro en carácter de anticipo. Constituye un financiamiento a costo cero.

- **1,5% de deuda denominada en dólares estadounidenses pagadera en pesos:**

Bonos y letras del Tesoro cuyo capital, denominado en USD, es ajustado según la evolución del USD de la comunicación A 3500 del BCRA:

- Bonos USD *linked*.
- Bonos duales 2036: emitidos en el marco del [DNU 164/2023](#) que dispuso la venta de tenencias de los organismos del SPN de títulos en dólares (AL29, AL30, AL35,

AL38 y AL41) y con el 70% del importe obtenido se suscribieron estos bonos en dólares pagaderos en pesos con vencimiento en 2036. Paga al vencimiento el mayor valor entre el ajuste del capital al tipo de cambio a la emisión y ajustado por el CER al vencimiento más una tasa de interés de 3% anual, y el ajuste del capital al tipo de cambio al vencimiento.

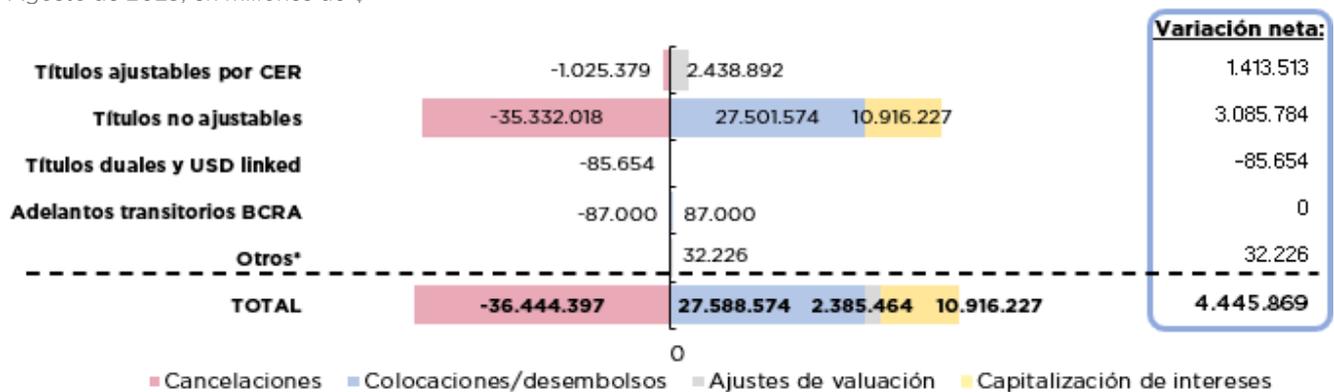
- LELINK: letra de corto plazo a tasa cero.

El incremento del stock por \$4.445.869 millones se explica por el efecto combinado de (Gráfico 2):

- **Cancelaciones de capital netas del período** (nuevas colocaciones netas de amortizaciones y otras cancelaciones de capital – canjes, recompras, etc.-) por \$8.855.823 millones.
- **Ajustes de valuación del capital** por \$2.385.464 millones, producto del impacto del tipo de cambio en la deuda denominada en dólares estadounidenses pagadera en pesos (disminución de \$85.654 millones) y del índice de precios en la deuda en pesos ajustable por CER (\$2.471.118 millones).
- **Capitalización de intereses** de LECAP, BONCAP y PR17 por \$10.916.227 millones³, según los registros de operaciones de la deuda pública de la Secretaría de Finanzas.

Gráfico 2. Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos

Agosto de 2025; en millones de \$



*Incluye préstamos garantizados y pagarés.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda pagadera en pesos

En agosto el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$27.588.574 millones (Cuadro 1) mediante:

- licitaciones de títulos públicos por \$18.425.206 millones (ver Licitaciones),
- [canje de tenencias del BCRA de LECAP S15G5](#) por BONCAP T15D5 por \$9.074.597 millones,
- adelantos transitorios por \$87.000 millones, y
- la colocación de bonos de consolidación PR17 por \$1.771 millones.

Asimismo, el Tesoro canceló capital de deuda en pesos por \$36.444.397 millones por:

- canje de tenencias del BCRA de LECAP S15G5 por \$6.614.439 millones por BONCAP T15D5,
- vencimientos de títulos públicos de mercado por \$29.742.958 millones, y
- adelantos transitorios por \$87.000 millones.

³ Dicho monto es el que figura en el sistema de registro de la deuda de la Secretaría de Finanzas, SIGADE. Incluye la capitalización de los títulos colocados en el mes del informe desde la fecha de emisión del instrumento hasta la fecha de colocación. Por esta razón, el monto de las colocaciones de títulos que capitalizan refleja únicamente los VNO.

Adicionalmente, el Tesoro pagó intereses de deuda en pesos por \$14.194 millones: \$4.770 millones por préstamos garantizados, \$8.751 millones de Bonte en pesos TB27 y \$673 millones de Bonte en pesos TB31.

Cuadro 1. Operaciones de deuda pagadera en pesos

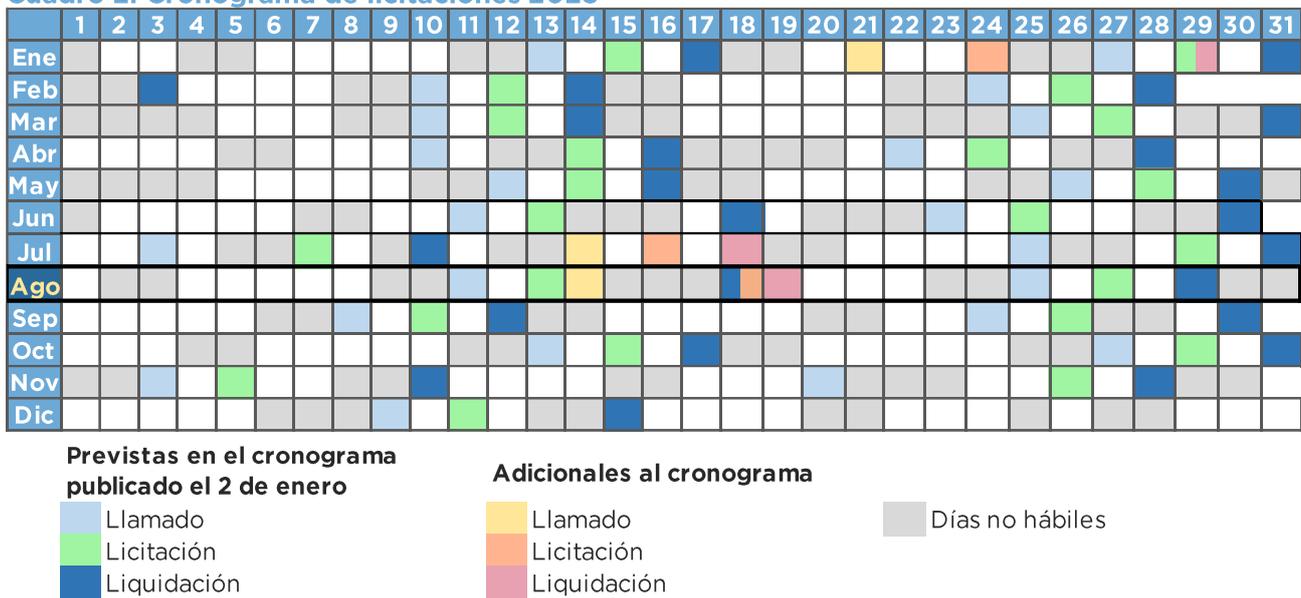
Agosto de 2025; en millones de \$

NUEVO ENDEUDAMIENTO Emisiones			CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones		
Instrumento	Capital	TESORO	Instrumento	Capital	Intereses
Títulos no ajustables	\$27.501.574		Títulos no ajustables	\$35.332.018	\$9.424
Adelantos transitorios	\$87.000		Títulos con ajuste CER	\$1.025.379	
TOTAL	\$27.588.574		Adelantos transitorios	\$87.000	
			Otros		\$4.770
			TOTAL	\$36.444.397	\$14.194

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

***Licitaciones**

Cuadro 2. Cronograma de licitaciones 2025



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

En agosto el Ministerio de Economía realizó tres licitaciones de títulos públicos, una de ellas por fuera del [cronograma previsto](#), en las que el Tesoro obtuvo financiamiento por un total de VE \$20.602.299 millones, por la colocación de (ver detalle en Anexo):

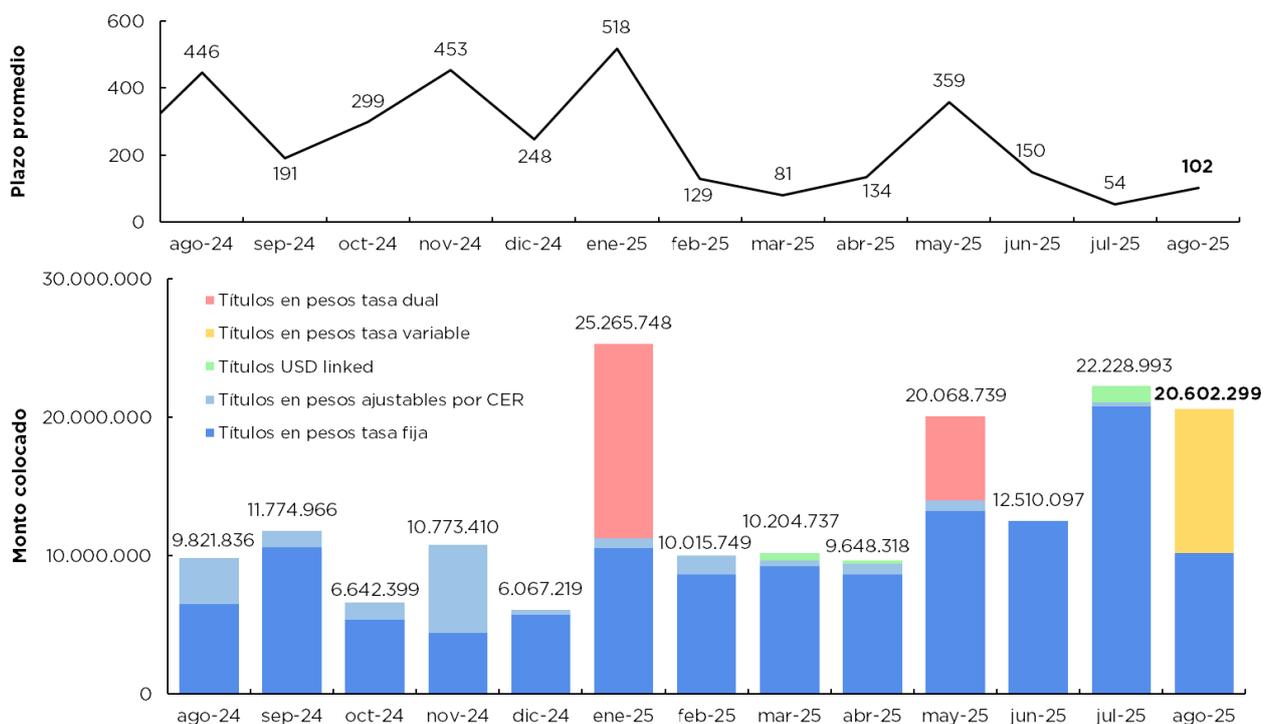
- [Licitación del 13/8](#): títulos públicos en pesos capitalizables a tasa fija, LECAP (S12S5, S30S5, S31O5, S10N5 y S16E6), BONCAP (T13F6) y a tasa variable, LECAP TAMAR (M10N5 y M16E6), por un total de VE \$12.935.365 millones, y BONCER TZXO5, Bono USD *linked* (TZVD5) y LECAP TAMAR M13F6 cuyas licitaciones resultaron desiertas.

- **Licitación del 14/8:** sólo para cartera propia de entidades bancarias que sean agentes de A3 Mercados S.A. en la que se ofrecieron LECAP TAMAR M28N5 y se colocaron VE \$3.788.000 millones.
- **Licitación del 27/8:** títulos públicos en pesos, capitalizables a tasa fija, LECAP (S30S5, S16E6 y S27F6), y capitalizables a tasa variable LECAP TAMAR (M16E6 y M27F6) por un total de VE \$7.666.934 millones, y se ofrecieron LELINK D30S5 y D16E6 que resultaron desiertas.

El plazo promedio de los títulos colocados mediante las licitaciones en agosto fue de 102 días (Gráfico 3). En particular, los que devengan tasa fija (LECAP y BONCAP) se colocaron a un plazo promedio de 78 días y los que devengan tasa variable a 126 días.

Gráfico 3. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado

Plazo en días; montos a valor efectivo en millones de pesos



Nota: incluye licitaciones en efectivo y en especie (canjes).

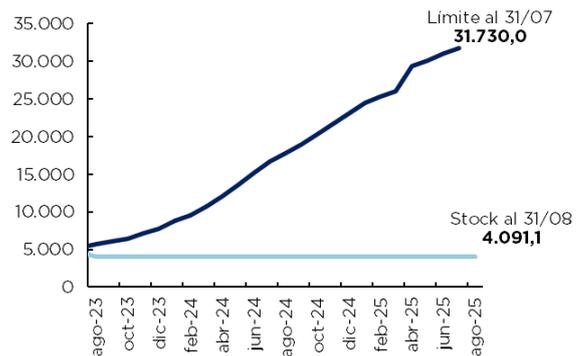
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Adelantos transitorios del BCRA.

En agosto el Tesoro no registró financiamiento neto por AT, con lo cual el stock permaneció invariable desde agosto 2023 en \$4.091.100 millones. Conforme a la última información disponible de recursos del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) correspondiente a julio, a fin de dicho mes el límite máximo legal sobre el stock de AT se ubicó en \$31.729.964 millones⁴ (Gráfico 4).

Gráfico 4. Adelantos Transitorios del BCRA

En miles de millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía y BCRA.

Deuda pública pagadera en moneda extranjera

La deuda pública en moneda extranjera incluye instrumentos denominados en diversas monedas (dólar estadounidense, euros, yenes, etc.). Comprende los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), préstamos al Tesoro en moneda extranjera (de bancos comerciales, organismos internacionales y oficiales) y avales (deuda indirecta), entre otros.

Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera

Según datos de la Secretaría de Finanzas, a fines de agosto el stock de la deuda denominada y pagadera en moneda extranjera totalizó el equivalente a USD251.803 millones (Gráfico 5), lo que implicó una disminución de USD389 millones con respecto al cierre de julio. Dicho stock se compone por:

- 36,7% por los bonos *step-up* emitidos en el proceso de reestructuración de la deuda en moneda extranjera de 2020 (Bonares y Globales).
- 20,9% por letras intransferibles colocadas al BCRA.
- 22,7% por los préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) por los programas de Facilidades Extendidas de 2022 (EFF 2022) y 2025 (EFF 2025).
- 16,5% por préstamos de otros organismos internacionales de crédito.
- 3,2% por otras deudas (letras en garantía, otros títulos públicos, avales y préstamos de bancos comerciales).

⁴ De acuerdo al artículo 20 de la Carta Orgánica del BCRA, el cálculo del límite total se compone de 12% del saldo del último día del mes de la base monetaria, 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses (incluyendo las rentas de la propiedad por utilidades del BCRA y las percibidas por el FGS y otros entes públicos), más un adicional de carácter excepcional equivalente a 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses.

Gráfico 5. Composición del stock de la deuda en moneda extranjera

Al cierre de agosto de 2025; en millones de USD



*Incluye PAR EUR (PAEO y PAE5), PAR JPY, PAR USD (PAY0 y PAY5), Discount JPY y USD (DICA) y otros.

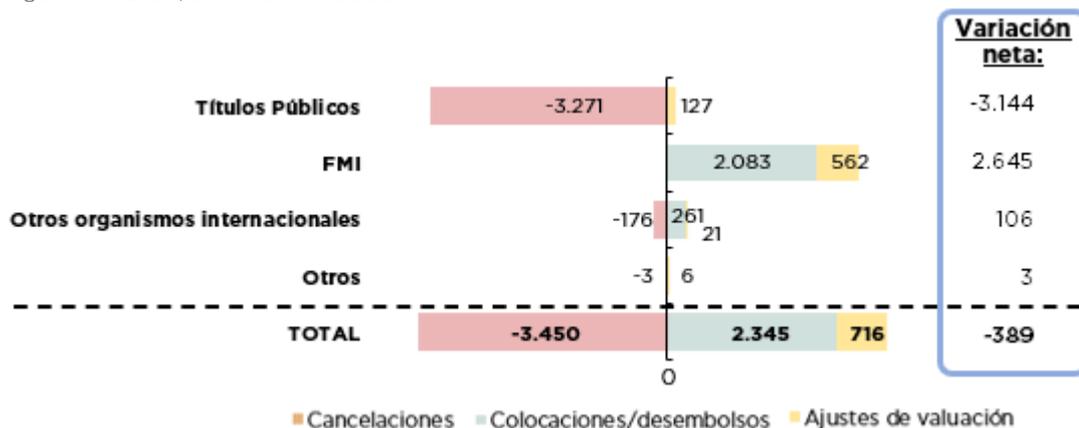
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

La variación del stock de - USD398 se compone de:

- **Cancelaciones de capital** por el equivalente a USD3.450 millones.
- **Desembolsos de préstamos y colocaciones de títulos públicos** por un total de USD2.345 millones.
- **Ajustes de valuación** por USD716 millones (Gráfico 6 y Recuadro 2).

Gráfico 6. Variaciones de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera

Agosto de 2025; en millones de USD



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera

En agosto el Tesoro obtuvo financiamiento por el equivalente a USD2.345 millones (Cuadro 3) por:

- El segundo desembolso del programa de Facilidades Extendidas del FMI (EFF por sus siglas en inglés) habilitado luego de aprobada la [primera revisión del acuerdo](#) por el equivalente a USD2.083 millones⁵,
- préstamos del Banco Mundial por USD201 millones,
- del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un total de USD36 millones, y
- de la Corporación Andina de Fomento (CAF) por USD24 millones.

⁵ A mediados de abril de 2025 se aprobó el nuevo programa EFF del FMI con Argentina por un financiamiento total equivalente a USD20.000 millones, a realizarse en 10 desembolsos. El primero se concretó en el momento de aprobación del acuerdo por el equivalente a USD12.398 millones. Para mayor información, consultar el informe de la OPC [Principales Características del Nuevo Programa EFF con el FMI](#).

Asimismo, hubo cancelaciones de capital de deuda en moneda extranjera por USD3.450 millones explicados por:

- la operación de recompra al BCRA, aprobada por la [Resolución Conjunta 37/2025 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda](#), de la letra intransferible en dólares con vencimiento en 2029 con los fondos obtenidos del segundo desembolso del FMI por el nuevo acuerdo EFF (USD2.083 millones) por un valor de VN USD3.269 millones (ver Recuadro),
- amortizaciones de préstamos de organismos multilaterales y bilaterales de crédito por USD309 millones, y
- otros por USD1,3 millones.

Recuadro. Recompra de letras intransferibles del BCRA.

El 11 de agosto, mediante la [Resolución Conjunta 37/2025](#) de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda, se aprobó la operación de recompra por parte del Tesoro al BCRA de una letra intransferible con los fondos obtenidos del segundo desembolso del EFF 2025, tal como lo estableció el [DNU 179/2025](#), por USD2.000 millones.

El valor nominal de la letra que se compró y dio de baja de los registros de la deuda pública fue por VN USD3.269 millones, superior al valor efectivo con el cual se canceló, USD2.000 millones, ya que las letras se valoraron a un precio de 61,18467 por cada VN 100. El monto total colocado en 2024 de esta letra ascendía a VN USD5.995 millones, y el 6 de mayo se habían recomprado VN USD2.678 millones con parte de los fondos obtenidos del primer desembolso del programa EFF (se habían recomprado en total 3 letras intransferibles con dichos fondos, ver Gráfico 7 y Cuadro 3), por lo que su saldo al 31 de julio ascendía a VN USD3.317 millones, que, luego de la recompra de agosto bajó a VN USD48 millones.

Gráfico 7. Vencimientos de capital de letras intransferibles al BCRA antes de las recompras

En millones de USD



Fuente: OPC, en base a DNU 179/2025, DNU 21/2025 y DNU 37/2025.

Cuadro 3. Letras intransferibles recompradas al BCRA

Valores en millones de USD

Fecha de recompra	Fecha de vencimiento de la letra	Valores nominales	Precio c/VN 100	Valores efectivos
6/5/2025	1/6/2025	10.563	95,241	10.060
	29/4/2026	376	83,936	316
	3/4/2029	2.678	60,652	1.624
11/8/2025	3/4/2029	3.269	61,18467	2.000
Total		16.886		14.000

Dado el segundo desembolso del FMI y la posterior recompra de la letra Intransferible al BCRA, el efecto agregado de ambas operaciones implicó una disminución del stock de la deuda pública de la Administración Central en agosto por USD1.186 millones, ya que las estadísticas se contabilizan a valor nominal y no al valor efectivo por el que se realizó la recompra. Adicionalmente, se produjo un cambio en la composición de la deuda por legislación y por acreedor: aumentó la exposición del Tesoro al endeudamiento con un organismo internacional por USD2.083 millones, por el desembolso del FMI, que es bajo legislación extranjera, y se redujo el endeudamiento con el sector público, por la recompra de la letra intransferible al BCRA, que es de legislación local, por USD3.269 millones.

Adicionalmente, se cancelaron intereses de deuda en moneda extranjera por USD868 millones, de los cuales USD784 millones correspondieron al vencimiento de intereses de préstamos del FMI, USD82 millones por préstamos de organismos internacionales (multilaterales y bilaterales), USD0,6 millones por Letras intransferibles al BCRA y USD1,4 millones por otras deudas.

Cuadro 4. Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera

Agosto de 2025; en millones de USD

NUEVO ENDEUDAMIENTO Colocaciones y desembolsos		TESORO	CANCELACIONES Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones		
Instrumento	Capital		Instrumento	Capital	Intereses
FMI	USD 2.083		Títulos públicos	USD3.271	USD1
Otros Org. internacionales	USD 261		FMI		USD784
TOTAL	USD2.345		Otros Org. internacionales	USD176	USD82
			Otros	USD3	USD1
			TOTAL	USD3.450	USD868

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Uso de autorizaciones de crédito público

Según la normativa vigente, las entidades de la Administración Nacional no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en la ley de presupuesto general del año respectivo o en una ley específica⁶, excepto por las operaciones de crédito público que formalice el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) con los organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte. Con respecto a estas últimas, el PEN está facultado a contratar préstamos con organismos internacionales económico-financieros a los que la Argentina pertenezca como miembro⁷, con la única salvedad del financiamiento del FMI que requerirá de una ley del Honorable Congreso de la Nación que lo apruebe expresamente, luego de la sanción de la [Ley 27.612](#) de 2022.

Autorizaciones presupuestarias:

Así, por un lado, la Ley de Presupuesto establece un grupo de artículos que fijan límites a los montos brutos de emisión de títulos y contratación de préstamos para cada ejercicio presupuestario y otro grupo de artículos que fijan límites máximos sobre los montos en circulación durante el ejercicio vigente, de instrumentos con vencimiento en el periodo considerado. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones.

Dado que no hubo presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 ni 2025, mediante el [Decreto 88/2023](#) y el [Decreto 1131/2024](#) se dispuso la prórroga⁸ del [Presupuesto 2023, Ley 27.701](#) para 2024 y 2025, respectivamente⁹. El Capítulo VII de dicha ley contiene los artículos mencionados que autorizan la formalización de operaciones de crédito público en los términos del Art. 60 de la Ley 24.156 de Administración Financiera, según el siguiente detalle.

⁶ Artículo 60 de la [Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional](#).

⁷ Artículo 53 de la [Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto](#).

⁸ El artículo 27 de la Ley 24.156 de Administración Financiera determina que, si al inicio del ejercicio financiero no se encuentra aprobado el presupuesto general, rige el que estuvo en vigencia el año anterior.

⁹ Modificada por la [Resolución 758/2023](#) del Ministerio de Economía, el [DNU 436/2023](#), el [DNU 56/2023](#), el [DNU 23/2024](#), el [DNU 280/2024](#), el [DNU 594/2024](#) y el [DNU 1104/2024](#).

Un primer grupo de artículos de la Ley 27.701 (37, 43 y 45) establece límites a los montos brutos de emisión de títulos y contratación de préstamos con vencimientos que pueden ser posteriores al cierre del ejercicio en el que se realiza la colocación o desembolso (ver Cuadro 5).

En agosto el Tesoro colocó instrumentos por \$8.221.822 millones en el marco de la autorización del art. 37. Si se suman las colocaciones realizadas en 2023, 2024 y los primeros ocho meses de 2025, el monto total colocado por esta autorización al 31 de agosto asciende a \$193.290.450 millones, 54,5% del límite.

Cuadro 5. Autorizaciones de endeudamiento presupuestarias – Art. 37, 43 y 45

Sobre montos brutos de emisión y montos totales de préstamos

Art. 37 Límites vigentes (en millones)				
Instrumento	Plazo mínimo de amortización	Monto máximo autorizado	Monto colocado/ ejecutado	Monto remanente
Títulos públicos o préstamos	90 días a 4 años	\$ 354.814.520	\$ 193.290.450	\$ 161.524.070
Préstamos	3 y 10 años	USD 28.595 EUR 479		

Normas modificatorias de los límites:

Resolución 758/2023, Art. 1: reasigna los montos autorizados del art. 37 con destino a atender servicios de la deuda y gastos no operativos entre los distintos plazos mínimos de amortización. No altera el límite total.

DNU 436/2023, Art. 5: incrementa el monto autorizado del art. 37 en \$5.300.000 millones para el plazo mínimo de 90 días e incorpora a la autorización de dos préstamos por un total de EUR154,6 millones.

DNU 56/2023, Art. 2: incrementa el monto autorizado del art. 37 en \$1 billón para el plazo mínimo de 90 días.

DNU 23/2024, Art. 1: incorpora nuevas autorizaciones de endeudamiento a la planilla anexa al art. 37 por un total de \$111.127.520 millones distribuidos en los distintos plazos mínimos de amortización de la planilla.

DNU 280/2024, Art. 7: incrementa en \$63.570.000 millones el límite autorizado del artículo 37, distribuidos en los distintos plazos mínimos de amortización de la planilla.

DNU 594/2024, Art. 6: incrementa el monto autorizado del art. 37 en USD98 millones por la incorporación de un préstamo.

DNU 1104/2024, Art. 6: incrementa el monto autorizado del art. 37 en \$150,5 billones para títulos o préstamos y EUR324 millones por la incorporación de un préstamo.

Art. 43: avales

Faculta el otorgamiento de avales de acuerdo al detalle y montos máximos detallados en la planilla anexa. El límite vigente asciende a **USD5.656 millones**.

Normas modificatorias de los límites:

DNU 280/2024 - Art. 15: incorpora el otorgamiento de un aval por USD160 millones el art. 43.

DNU 186/2025 - Art. 6: incorpora el otorgamiento de 14 avales por USD2.315 millones el art. 43.

Art. 45: bonos de consolidación

Autoriza a colocar bonos de consolidación décima serie (PR17) para cancelar las obligaciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 68 de la ley 11.672. El límite vigente establecido es de **\$143.100 millones**.

Normas modificatorias de los límites:

DNU 436/2023 - Art. 8: modifica la planilla anexa al art. 45.

DNU 56/2023 - Art. 3: incrementa el monto autorizado por el art. 45 en \$4.000 millones.

DNU 280/2024 - Art. 10: amplía el monto autorizado por el art. 45 en \$25.000 millones.

DNU 1104/2024 - Art. 7: amplía el monto autorizado del art. 45 en \$100.000 millones.

FUENTE: OPC, en base a Boletín Oficial y datos del Ministerio de Economía.

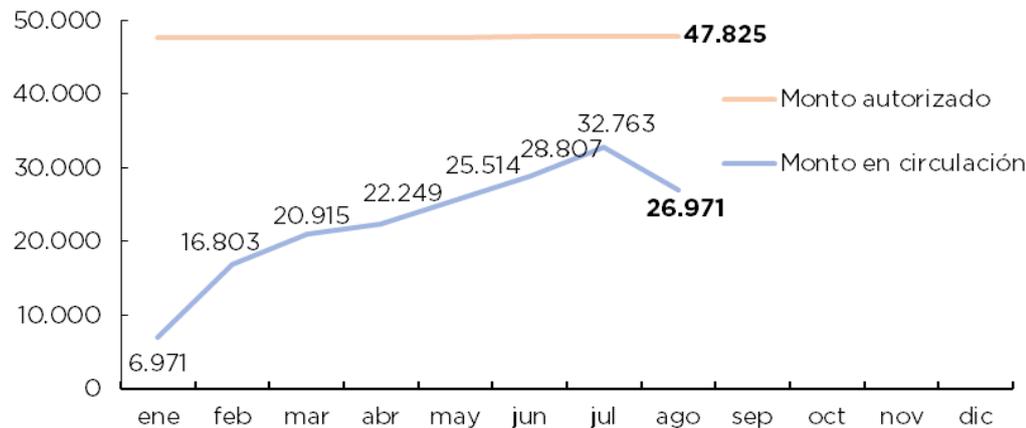
Un segundo grupo de artículos de la Ley 27.701 (38 y 39) establece límites para hacer uso del crédito a corto plazo (con vencimiento dentro del mismo ejercicio). En estos casos, en lugar de establecer límites sobre el monto bruto a emitirse, se fijan límites máximos sobre los montos en circulación de estos instrumentos. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones. El DNU 280/2024 amplió el monto límite autorizado en el art. 38 en \$6.160.507 millones,

y el DNU 459/2024 de mayo amplió el monto nuevamente en \$35.000.000 millones, por lo que el límite vigente asciende a \$47.824.958 millones.

En agosto se colocaron \$10.412.403 millones de títulos públicos bajo esta autorización y vencieron VNO \$16.204.033 millones de títulos colocados entre enero y agosto, por lo que el monto en circulación de los títulos públicos afectados a esta autorización al cierre de agosto asciende a \$26.970.943 millones (Gráfico 8). En septiembre vencerán \$10.513.121 millones.

Gráfico 8. Autorizaciones de endeudamiento: art. 38 Ley 27.701

Al 31 de agosto de 2025. Límite sobre montos en circulación; en miles de millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Autorizaciones extra presupuestarias:

El 11 de marzo, se publicó el [DNU 179/2025](#) que autoriza al Estado argentino a contraer operaciones de crédito público con el FMI en el marco de un nuevo Programa de Facilidades Extendidas (EFF, por sus siglas en inglés) por un plazo de 10 años. A mediados de abril, se firmó un nuevo programa EFF por un total equivalente a USD20.000 millones a desembolsarse en 10 tramos. En mayo se recibió el primer desembolso por el equivalente a USD12.398 millones y en agosto por USD2.083 millones.

Operaciones previstas para los próximos meses

En agosto están previstas dos licitaciones de títulos públicos, según el cronograma de licitaciones publicado por la Secretaría de Finanzas:

- El 10 de septiembre el Ministerio de Economía realizó la primera licitación programada del mes. Inicialmente, el [llamado](#) incluyó títulos públicos en pesos, LECAP (S31O5, S10N5 y S16E6), LECAP TAMAR (M15D5) y BONCER (TZXM6), y títulos USD *linked* (LELIKN D31O5 y Bonos USD *linked* TZVD5), a ser suscriptos en pesos. Como [resultado](#) se colocaron LECAP, LECAP TAMAR y BONCER por VE \$6.632.633 millones. Los títulos USD *linked* resultaron desiertos.
- El 26 de septiembre se encuentra programada la segunda licitación del mes.

Para el mes de septiembre, los pagos estimados en pesos ascienden a \$25.216.681 millones, incluyendo los títulos en cartera de organismos del Sector Público Nacional. Se destaca el vencimiento de las LECAP S12S5 por \$16.979.388 millones y LECAP S30S5 por \$8.097.219 millones (Cuadro 6). Los vencimientos en moneda extranjera se estiman en el equivalente a USD966 millones, explicados principalmente por el vencimiento de préstamos de organismos internacionales por USD891 millones.

Cuadro 6. Próximos vencimientos

Vencimientos de septiembre

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
LECAP S12S5	12-sep	16.979.388	0
BONTE ARSAT	22-sep	170	278
BONCER tenencias intra sp	29-sep	0	13.037
Bonos del Consenso Fiscal	30-sep	325	82
PAR \$ (PARP)	30-sep	0	11.030
LECAP S30S5	30-sep	8.097.219	0
Adelantos transitorios BCRA	Varios	104.000	0
Otros		0	11.151
Total		25.181.103	35.578

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
PAR (JPY, PARE y PARY)	30-sep	0	12
Letras BCRA	Varios	0	63
Organismos internacionales		586	304
Total		586	380

Vencimientos de octubre

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
BONTE \$ FGS	5-oct	0	2.245
BONTE 2026 (TO26)	17-oct	0	7.484
BONCAP T17O5	17-oct	3.756.082	0
LECAP 17/10	17-oct	14.652.080	0
Bonos del Consenso Fiscal	31-oct	327	80
BONCER TZXO5	31-oct	877.453	0
LECAP S31O5	31-oct	1.227.661	0
LECAP 31/10	31-oct	5.224.349	0
Otros	Varios	0	5.412
Total		25.737.952	15.221

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
Letras BCRA	20-oct	0	55
Otros org. internacionales	Varios	127	199
Total		127	254

Nota: Incluye la capitalización completa al vencimiento de los intereses de los títulos públicos que capitalizan intereses (LECAP, BONCAP). Incluye el resultado de las licitación del 10 de septiembre.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Al considerar la primera licitación de septiembre los vencimientos pagaderos en pesos para los meses de septiembre a diciembre de 2025 ascienden a \$88.801.659 millones (Cuadro 7), conformados por títulos en pesos sin ajuste (77% del total de pagos en pesos), deuda ajustable por CER (22%) y bonos USD *linked* (1%).

Los vencimientos para el mismo periodo de la deuda en moneda extranjera se estiman en el equivalente a USD2.913 millones, de los cuales, USD193 millones corresponden a intereses de letras del Tesoro intransferibles del BCRA que se renovarán al vencimiento con la emisión de nuevas letras¹⁰. Del total, el equivalente a USD790 millones corresponde a pagos al FMI en concepto de intereses.

¹⁰ Según el [DNU 1104/2024](#), el Tesoro paga el 40% del vencimiento de los intereses de las letras intransferibles y el resto se renueva al vencimiento mediante la emisión de nuevas letras.

Cuadro 7. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento

Septiembre a diciembre de 2025. Incluye amortización e interés

Tipo de instrumento	sep	oct	nov	dic	sep-dic 2025
Pagaderos en moneda nacional En millones de \$	25.216.681	25.753.173	15.870.491	21.961.315	88.801.659
Títulos públicos	25.101.529	25.745.516	15.784.861	20.872.723	87.504.630
Títulos a organismos públicos	0	2.245	0	0	2.245
Adelantos Transitorios del BCRA	104.000	0	80.000	1.083.000	1.267.000
Otros	11.151	5.412	5.629	5.592	27.785
Pagaderos en moneda extranjera En millones de USD	966	381	1.221	346	2.913
Títulos públicos	12	0	0	4	17
FMI	0	0	790	0	790
Otros multilaterales y bilaterales	891	325	405	267	1.887
Letras BCRA	63	55	0	75	193
Otros	0	0	26	0	26

Nota: las categorías "Otros" incluyen títulos públicos pagaderos en moneda extranjera, préstamos garantizados y préstamos de bancos comerciales. Incluye la capitalización completa al vencimiento de los intereses de los títulos públicos que capitalizan intereses (LECAP, BONCAP y PR17). Incluye el resultado de la licitación del 10 de septiembre.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

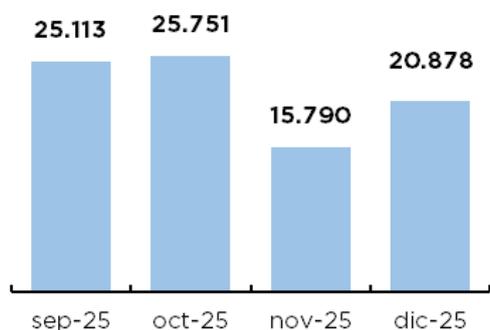
El Gráfico 9 muestra el perfil de vencimientos si se descuentan los AT, letras intransferibles del BCRA y los títulos no negociables en el mercado suscriptos por organismos públicos. Se observa que, para los siguientes meses de 2025 los vencimientos en pesos que excluyen los mencionados instrumentos totalizan \$87.532.414 millones y en moneda extranjera, USD2.720 millones.

Gráfico 9. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos)

Septiembre a diciembre de 2025

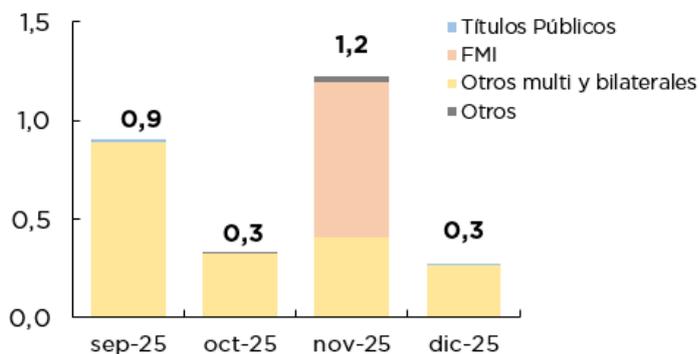
Pagos en moneda nacional

En miles de millones de \$



Pagos en moneda extranjera

En miles de millones de USD



Nota: incluye la capitalización completa al vencimiento de los intereses de los títulos públicos que capitalizan intereses (LECAP, BONCAP y PR17). Incluye el resultado de la licitación del 10 de septiembre.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Anexo

Cuadro A.1. Resultados de licitaciones de agosto

Fecha de licitación	Fecha de liquidación	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de \$)	Valor efectivo (en millones de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TIREA
13/8/2025	18/8/2025	LECAP S12S5	12/9/2025	25	1.359.114	2.086.240	1.535,00	69,20%
		LECAP S30S5	30/9/2025	43	790.718	1.192.403	1.508,00	63,78%
		LECAP S31O5	31/10/2025	74	578.440	699.913	1.210,00	58,36%
		BONCER TZXO5	31/10/2025	74	Desierta			
		LECAP S10N5	10/11/2025	84	1.695.831	1.865.414	1.100,00	58,99%
		LECAP S16E6	16/1/2026	151	773.503	773.503	1.000,00	52,87%
		BONCAP T13F6	13/2/2026	179	442.257	519.210	1.174,00	54,32%
		Bono DLK TZVD5	15/12/2025	119	Desierta			
		LECAP TAMAR M10N5	10/11/2025	84	1.149.492	1.149.492	1.000,00	
18/8/2025	19/8/2025	LECAP TAMAR M16E6	16/1/2026	151	861.190	861.190	1.000,00	
27/8/2025	29/8/2025	LECAP TAMAR M13F6	13/2/2026	179	Desierta			
		LECAP TAMAR M28N5	28/11/2025	101	3.788.000	3.788.000	1.000,00	
		LECAP S30S5	30/9/2025	32	1.050.808	1.599.015	1.521,70	75,66%
		LECAP S16E6	16/1/2026	140	889.696	904.216	1.016,32	51,58%
		LECAP TAMAR M16E6	16/1/2026	140	3.220.408	3.337.953	1.036,50	
		LECAP TAMAR M27F6	27/2/2026	182	1.280.163	1.280.163	1.000,00	
		LECAP S27F6	27/2/2026	182	545.587	545.587	1.000,00	59,18%
		LELINK D30S5	30/9/2025	32	Desierta			
LELINK D16E6	16/1/2026	140						
Total instrumentos						20.602.299		

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Comentario metodológico

Las operaciones de deuda analizadas corresponden a la Administración Central, integrada por las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Ministerio Público. Incluyen desembolsos, amortizaciones, capitalizaciones y pagos de intereses.

Los desembolsos comprenden colocaciones de mercado, suscripciones directas de títulos públicos y desembolsos de préstamos. Estas operaciones están expresadas en valores nominales.

Las amortizaciones hacen referencia a las cancelaciones de principal de los instrumentos de deuda (vencimientos, precancelaciones, recompras, canjes, etc.). En línea con los registros del SIGADE, para los títulos a descuento (cupón cero), el pago final se contabiliza íntegramente como principal.

A efectos comparativos y de agregación, las operaciones en dólares estadounidenses son valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA (Comunicación A 3500). Para los stocks, se utiliza el tipo de cambio de fin de mes, mientras que los flujos son valuados a la fecha de cada operación.

Adicionalmente, se incluye una estimación del perfil de vencimientos de interés y principal de la deuda al cierre del mes bajo análisis. Para la estimación se utilizó el tipo de cambio e inflación del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el BCRA. En los casos indicados explícitamente se incluye el impacto de operaciones realizadas con posterioridad. El perfil de vencimientos comprende exclusivamente la deuda directa de la Administración Central.

La información utilizada para el presente informe surge principalmente de anuncios publicados por el Ministerio de Economía en su sitio web, normas publicadas en el Boletín Oficial, comunicados del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central y consultas efectuadas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Los datos informados pueden diferir dependiendo de la fecha en que se realizó el corte de la información. Para este informe, se analizaron los datos preliminares registrados en el SIGADE y e-SIDIF al 10 de septiembre de 2025.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

